



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026.
No. Oficio AEFCM/DGOSE/CSES/D01/ZE52/0046/2026

Orlando Garcíacano Cárdenas
Representante Legal
El Colegio Británico "The Edron School", con CCT 09PES0624Q.

En relación al oficio ingresado a la Inspección de la Zona Escolar 52 de Secundarias Generales con fecha de 16 de julio de 2026, mediante el cual solicita autorización para implementar ajustes de días del calendario escolar durante el Ciclo Escolar 2026-2027 en el Colegio que dirige, le informo que, en cumplimiento con el ACUERDO número 14/05/19 por el que se expiden los Lineamientos específicos para que las autoridades escolares soliciten autorización para realizar ajustes al calendario escolar que determine la Secretaría de Educación Pública, que abroga el Acuerdo número 06/06/16 publicado en el DOF el 02 de junio de 2016, así como el diverso número 06/05/17 que lo modificó, publicado en el referido órgano informativo el 08 de junio de 2017, y toda vez que en la revisión de su petición se constata que conservan el mismo número de días efectivos de clase establecidos por la SEP y que se justifica por el contexto cultural y geográfico y por las necesidades educativas propias del Colegio, la Inspección General de la Zona Escolar 52 autoriza su petición que se muestra a continuación:

Días a sustituir en el Ciclo Escolar	Días por los que se sustituyen
03 de noviembre de 2026	25 de septiembre de 2026
04 de noviembre de 2026	30 de octubre de 2026
05 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026
06 de noviembre de 2026	27 de noviembre de 2026
07 de enero de 2027	29 de enero de 2027
08 de enero de 2027	26 de febrero de 2027
18 de febrero de 2027	05 de marzo de 2027
19 de febrero de 2027	30 de abril de 2027
24 de mayo de 2027	05 de mayo de 2027
25 de mayo de 2027	28 de mayo de 2027
26 de mayo de 2027	25 de junio de 2027
27 de mayo de 2027	02 de julio de 2027

Las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar se llevarán a cabo puntualmente los días:

Sesión	Fecha
Primera	24 y 25 de septiembre de 2026, de 14:30 a 17:00 hrs.
Segunda	29 y 30 de octubre de 2026, de 14:30 a 17:00 hrs.
Tercera	26 y 27 de noviembre de 2025, de 14:30 a 17:00 hrs.
Cuarta	28 y 29 de enero de 2026, de 14:30 a 17:00 hrs.
Quinta	25 y 26 de febrero de 2027, de 14:30 a 17:00 hrs.
Sexta	29 y 30 de abril de 2027, de 14:30 a 17:00 hrs.
Séptima	31 de mayo de 2027 y 1 de junio de 2027 de 14:30 a 17:00 hrs.
Octava	24 y 25 de junio de 2026, de 14:30 a 17:00 hrs.





El numeral Vigésimo Segundo del Capítulo IV. DE LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR, establece: "La Autoridad Escolar deberá reponer las jornadas escolares cuando se suspenda el servicio educativo por causas injustificadas, a fin de dar cumplimiento al número de días de clase y sesiones del CTE. Lo anterior, sin menoscabo de las sanciones administrativas o legales que correspondan", y el numeral Vigésimo Tercero inciso b) establece que la Supervisión Escolar cumplirá con: "Supervisar en las escuelas de la zona escolar correspondiente, el cumplimiento de la jornada y el calendario escolar". Por tal motivo, esta Zona Escolar verificará el cumplimiento de la resolución emitida y se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando la institución educativa a la que Ud. representa no cumpla con las obligaciones señaladas. Finalmente, debo recordarle que no se podrán sustituir días que no hayan sido considerados en el presente oficio.

ATENTAMENTE



SEP

DRA. EUGENIA LUCAS VALERIO
INSPECTORA GENERAL DE ZONA ESCOLAR 56
RESPONSABLE DE LA ZONA ESCOLAR 52

EN LA CIUDAD DE MÉXICO
D.F. EDUCACIÓN SECUNDARIA
INSPECCIÓN GENERAL DE LA ZONA 56
C.C.T. 00FIS0056D

Ccp. Romelia E. Corona López. Directora Operativa No.1



2026
año de
Margarita
Maza